



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-001-2023-324-00

Al Despacho del señor Juez el documento remitido por un pagador. Sírvasse proveer.
Bucaramanga, 15 de abril de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2.024).

Póngase en conocimiento el contenido de los documentos remitidos por el pagador de la **POLICIA NACIONAL.**, a través de los cuales se pronuncia acerca de la medida cautelar que se le comunicó.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRASERRANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 16 DE ABRIL DE 2024

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4932385a574c7eb1fa175c8ee3da386b835adff024c3b30a1d24714c31d9950**
Documento generado en 15/04/2024 01:21:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>